

A C T A No2. 1 5 3.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Subrogante Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, dejándose constancia que el Dr. Carlos Gerardo González se encuentra ausente por aplicación del punto 4º de la Resolución 248/99 del Registro de Secretaría de Superintendencia, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: 1º) No401/99, por la que se autoriza al Dr. José Luis Huel a ausentarse de sus funciones los días 30 de setiembre y 1º de octubre del cte. año, a los fines de que asista a las "I Jornadas Nacionales Interdisciplinarias -Sociedad e Infancia", a realizarse en la Capital Federal. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. José Luis Huel s/Pedido . Visto la nota presentada por el Dr. José Luis Huel, por medio de la cual solicita se tenga a bien disponer las medidas que correspondan a los efectos de que las distintas dependencias judiciales remitan a la Dirección a su cargo los partes de asistencias completos consignando si la ausencia de algún agente es con aviso, por pedido de médico, por enfermedad

de largo tratamiento, por maternidad, por exámenes, sin goce de haberes, etc., a los efectos de que se cumpla acabadamente con lo que dispone el Acuerdo No409 pto.4o y el Art.253o del R.I.A.J., ACORDARON: Recomendar a todas las dependencias judiciales que los partes de asistencia diaria sean debidamente completados con las menciones específicas en cada caso. TERCERO: Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. José Luis Huel s/Pedido. Visto la nota presentada por el Sr. Director que se menciona, por medio de la cual solicita se considere la posibilidad de autorizar a la Dirección a su cargo la no consignación en la hoja de calificación de los agentes el dato relacionado a "Antigüedad... en la misma función" toda vez que este dato resulta irrelevante a los fines y efectos perseguidos eventualmente, siendo solo necesario consignar si, la "Antigüedad" en el Poder Judicial, ya que el dato que se pide excluir no resulta de relevancia a la normativa aplicable del R.I.A.J. (Régimen de calificación y promoción del personal), ACORDARON: Conforme a los fundamentos expuestos hacer lugar a lo solicitado excluyéndose la mención a la antigüedad en la misma función. CUARTO: Sr. Ujier Dr. Oscar A. Blanco s/Pedido. Visto la nota presentada por el Dr. Oscar A. Blanco, en la cual solicita al Alto Cuerpo se determine nueva fecha para proceder a la cobertura de un cargo de Oficial de Justicia para Formosa -Capital- y otro para la ciudad de El Colorado mediante concurso abierto para todo el personal del Poder Judicial, atento haber quedado desierto el llamado a concurso entre las dos categorías inferiores (Acuerdo 2151/99, pto.11o),

ACORDARON: Llamar a concurso abierto para el día 12 de noviembre de 1999 para un cargo de Oficial de Justicia para Formosa -Capital- y uno para la localidad de El Colorado, facultando a Presidencia a disponer la integración de la Mesa Examinadora y todo lo que resulte pertinente. QUINTO: Dres. Marcial J.Mántaras, Calos D.Fernández y Rubén D.Jiménez s/Felicitación. Visto la nota presentada por los Abogados mencionados en el epígrafe, quienes ponen en conocimiento del Tribunal de Justicia la nota de felicitación que le han cursado al Sr. Juez de Menores de la Provincia de Formosa, Dr. Carlos María Miers, en relación a su accionar preventivo llevado a cabo el día 20 de setiembre de 1999 en la localidad de Herradura, ACORDARON: Tener presente la nota referida y adjuntar copia de la misma conjuntamente con testimonio del presente punto de Acuerdo al legajo del Dr. Carlos María Miers. SEXTO: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No4, Dr. José Luis Pignocchi s/Pedido. Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, en la cual solicita se designe un agente administrativo para completar el plantel de la dependencia a su cargo y de ser posible tal designación recaiga sobre la postulante que integra la lista de orden de mérito, Srta. Natalia Olmedo, ACORDARON: Téngase presente. SEPTIMO: Escribiente Mayor Felipe S.Britos s/Pedido (Nota 5088/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita se le autorice a reintegrarse a sus tareas habituales, en virtud de haber desaparecido las causales que motivaron oportuna-

mente la solicitud de licencia, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y reintegrar al agente Felipe S. Britos a la dependencia donde prestaba servicios al momento de concederle licencia. OCTAVO: Sr. Juez de Menores, Dr. Carlos María Miers s/Nota de estímulo. Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, por medio de la cual pone a conocimiento y consideración del Alto Cuerpo los conceptos vertidos por integrantes del Estudio Jurídico "Dr. Carlos Honorio Cubillas" sobre el accionar de todas las personas que forman parte del Juzgado a su cargo en oportunidad de celebrarse "el día del Estudiante", dejando constancia asimismo el reconocimiento por el apoyo que le brindaran en esa oportunidad el personal policial en todos sus cuadros como asimismo el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3 y la Sra. Juez de Paz de la localidad de Misión Laishi, ACORDARON; Tener presente y remitir copia de la Nota y testimonio del presente punto de Acuerdo a la Jefatura de Policía, agregando asimismo copia de los documentos mencionados en los legajos de los Dres. Arturo Ceferino Arroquigaray y Amalia E. Aguado. NOVENO: Sra. Presidente de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Matilde R. Figuerero s/Pedido (Nota No5269/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, en la cual solicita al Alto Cuerpo disponga asignarle un agente administrativo para que se desempeñe en la Mesa de Entradas de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, habida cuenta de la vacancia producida por el traslado de la Srta. Perla Vera y la licencia que usufructúa la Dra. Patricia Palmas Nicora, ACORDARON;

Cde. ACTA No2.153.-

Tener presente. DECIMO: Arq. Raúl Oscar Rigotti s/Situación (Nota1597/99 -Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Ada N.L. de Rigotti, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se mantenga lo dispuesto en el punto 3o del Acta No2.134/99 hasta fines de octubre del cte. año, en razón de que el Arq. Raúl Oscar Rigotti se encuentra recuperándose de una grave dolencia en el Hospital Español de la Capital Federal y en consecuencia no ha podido iniciar los trámites jubilatorios ante la Caja de Previsión Social de la Provincia, ACORDARON: Prorróguese como se solicita, atento a las razones invocadas. DECIMO PRIMERO: Sra. Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No1 de Clorinda, Dra. Angela C. Doldán de Ocampo s/Pedido. Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo la designación de dos agentes administrativos para que se desempeñen en el Juzgado a su cargo, en atención a que el personal que pertenecía al mismo fueron afectados al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de su localidad, lo que implicó la afectación del normal funcionamiento de su Tribunal, ACORDARON:Atento a que la falta de personal se debe a la creación de nuevos Organismos, no resultando en consecuencia aplicable la restricción prevista en el Acuerdo 2098, pto.12o, autorizase a Presidencia a convocar dos aspirantes de la lista de orden de mérito para la Segunda Circunscripción Judicial. DECIMO SEGUNDO: Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O. Román s/Pedido. Visto la nota presentada por el Sr. Funcionario

que se menciona, por medio de la cual solicita al Superior Tribunal, atento al informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, respecto a las sanciones disciplinarias por inasistencias injustificada e impuntualidades incurridas por agentes del Poder Judicial, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del cte. año, autoricen que los descuentos de los haberes de los mismos se realicen de a dos meses por mes y no la totalidad de ellos a los fines de evitarles un perjuicio económico, ACORDARON: Hacer lugar, dando intervención al Servicio Administrativo Financiero. DECIMO TERCERO: Sr. Juez de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Daniel R. Barrere s/Nota de estímulo (Nota 5323/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, en la cual hace saber su reconocimiento al personal del Departamento de Infraestructura por la dedicación puesta de manifiesto en las tareas de refacción realizadas en el edificio de calle Corrientes N°1695 de la ciudad de Clorinda, ACORDARON; Tener presente y adjuntar al legajo del personal mencionado copia de la nota y testimonio del presente punto de Acuerdo. DECIMO CUARTO: Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. José Luis Huel s/Informe. Visto el informe elevado por el Sr. Director de Recursos Humanos sobre las actuaciones iniciadas a causa del extravío de seis tarjetas de asistencia correspondiente al mes de agosto del personal de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON; Disponer la realización de un sumario administrativo, designando Instructor al Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O. Román, para

Cde. ACTA No2.153.-

averiguar los hechos relacionados a la falta de tarjetas de asistencias que se denuncia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE SUBROGANTE



ROGELIO RICARDO RAUL ROGUEL
MINISTRO